



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2018-53269028-APN-DVNTYE#MECCYT - VALIDEZ NAC. TÍTULO - PROV. BUENOS AIRES.

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Decisión Administrativa N° 315 del 13 de marzo de 2018, las Resoluciones Ministeriales N° 158 del 26 de febrero de 2014 y N° 2288 del 17 de agosto de 2018, el Expediente N° EX-2018-53269028-APN-DVNTYE#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115, inciso g) de la Ley N° 26.206 prevé que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de esta Cartera Ministerial, deberá otorgar validez nacional a los títulos y certificaciones de estudios.

Que la Decisión Administrativa N° 315/18 establece como responsabilidad primaria de la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS entender en las tramitaciones para el otorgamiento de validez nacional de los títulos y certificados de las propuestas educativas existentes en el país.

Que la Resolución Ministerial N° 158/14 aprueba el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de validez nacional de los títulos y certificados correspondientes a los estudios presenciales de Educación Superior y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Que la Resolución Ministerial N° 2222/18 otorgó validez nacional al título de “TÉCNICO SUPERIOR EN INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS”, de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, la cual se deroga ya que en el ARTÍCULO 1° se consignó la Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N° 3373/03, debiéndose consignarse la Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N° 3373/06.

Que por el Expediente N° EX-2018-53269028-APN-DVNTYE#MECCYT, las autoridades educativas de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE BUENOS AIRES, solicitan la validez nacional del título de “TÉCNICO SUPERIOR EN INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS”.

Que la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS y el INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA han producido los respectivos informes.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Derogar la Resolución Ministerial N° 2222 de fecha 20 de abril del 2018.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar validez nacional a los títulos y certificados correspondientes a los estudios presenciales de Educación Superior de “TÉCNICO SUPERIOR EN INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS”, aprobado por la Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N° 3373/06, de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, emitidos por las instituciones educativas y para las cohortes que se consignan en el Anexo (IF-2018-53498965-APN-DATA#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- La autoridad educativa deberá consignar en los títulos y certificados mencionados en el ARTÍCULO 2º, la normativa jurisdiccional y la presente Resolución como normativa de validez nacional.

ARTÍCULO 4º.- El otorgamiento de la validez nacional enunciado en el ARTÍCULO 2º, estará sujeto a los acuerdos que pudiesen celebrarse en el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y a las modificaciones en los diseños curriculares que deban realizarse, con respecto a los títulos y certificados en cuestión.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese a la jurisdicción educativa correspondiente y gírese a la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS. Cumplido, archívese.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO- EX-2018-53269028-APN-DVNTYE#MECCYT (REG. D. Va. N. T. y E. N° 1179/18). VALIDEZ NACIONAL DEL TÍTULO DE "EDUCACIÓN SUPERIOR". BUENOS AIRES.

Expediente Electrónico N° 53269028-APN-DVNTYE#MECCYT/18

Provincia de BUENOS AIRES

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN ESTATAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	LOCALIDAD	CUE	COHORTES DE ALCANCE	NORMATIVA JURISDICCIONAL
I.S.F.D. y T. N° 44	G. Las Heras	060574400	2015 a 2017 inclusive	Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N° 3373/06 y Disposiciones de la Dirección de Educación Superior N° 13/15, N° 10/16 y N° 01/17
I.S.F.D. y T. N° 26 Ext. Castelli	Castelli	060778001	2015	Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N° 3373/06
Instituto Agrotecnológico de Tandil "Dr. Ramón Santamarina"	Tandil	061707500	2015 a 2017 inclusive	Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N° 3373/06 y Disposiciones de la Dirección de Educación Superior N° 13/15, N° 10/16 y N° 01/17
I.S.F.D. y T. N° 33	Tres Arroyos	060604100	2015 a 2017 inclusive	Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N° 3373/06 y Disposiciones de la Dirección de Educación Superior N° 13/15, N° 10/16 y N° 01/17
I.S.F.D. y T. N° 194	G. Alvarado	062056100	2016 a 2017 inclusive	Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N° 3373/06 y Disposiciones de la Dirección de Educación Superior N° 10/16 y N° 01/17
I.S.F.D. y T. 71	Pellegrini	060791000	2016	Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N° 3373/06 y Disposición de la Dirección de Educación Superior N° 10/16
I.S.F.D. y T. N° 28	Villa de Mayo	060638400	2016	Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N° 3373/06 y Disposición de la Dirección de Educación Superior N° 10/16

